



I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 448
(de Personal)

CASTRO, 29 de julio de 2019.

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883; la sesión Ordinaria N° 88 de fecha 12.12.2018, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, el Contrato de Trabajo de fecha 29/07/2019; lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

CONTRATESE, sujeto a las normas del Código del Trabajo, a Doña **DORLYS MAGALYS ZERPA LUQUEZ**, R.U.T. para desempeñarse como médico psicotécnico en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a contar del 22 de julio de 2019 y hasta el 31 de agosto de 2019

El gasto se imputará a la Cuenta 21.03.004 "Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ROSA SALGADO URRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/LSU/MLM/cog.

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Of. Personal
- SIAPER
- Interesado



Folio n° 9170095